ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 2026.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día trece de octubre de 2026, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside el Sr. Alcalde, don Aurelio Fernández García, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, don Francisco Javier Pineda Pineda, -que asiste en sustitución de doña María Nieves Ortiz López de Ahumada-, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejal no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión el Sr. Interventor de Fondos, don José María Sánchez Fernández, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sanciones Administrativas.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta comisión informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día catorce de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado

Código seguro de verificación (CSV):
E1F4 B833 30A5 7F20 13C1
E1F4B83330A57F2013C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 10-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de las personas que asistieron a la misma, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto al borrador remitido con la convocatoria.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

No se da cuenta de informe ni comunicación alguna.

3.- Propuesta de aprobación del expediente nº 20/2026 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito para su aprobación (GEX-2026/34182).

Visto el **informe-propuesta emitido por la Sra. Jefa de Sección de Intervención** el día siete de octubre de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 9A59 723A B96C D421 83DA.

Visto el **informe emitido en sentido favorable por el Sr. Interventor** el día uno de junio de 2026, relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre en relación a este expediente, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 81CF 7E7A CC5E 7251 663F.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por quince votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs, VOX, Con Andalucía y del Concejal no adscrito a grupo político alguno), y seis votos en abstención (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar inicialmente de la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2026 en su modalidad de suplemento de crédito número 20/2026 del vigente Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Vista la justificación presentada sobre el incremento del Presupuesto del Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción del Centro Cívico de Jauja (Plan Aldeas 2024-2027), en la que se señala que la Memoria Valorada de 2024 establecía un Presupuesto Base de Licitación, IVA incluido, de 201.802,79 €, mientras que el Proyecto definitivo de 2026 establece un Presupuesto Base de Licitación de 312.196,31 €, ascendiendo la diferencia a 110.393,52 €, como

Código seguro de verificación (CSV):
E1F4 B833 30A5 7F20 13C1
E1F4B83330A57F2013C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 10-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

consecuencia de la concurrencia conjunta de causas técnicas y económicas, entre las que destacan especialmente:

1.- Los resultados del estudio geotécnico, que clasifican el terreno como desfavorable.

2.- La necesidad de adoptar una cimentación mediante pozos para alcanzar niveles adecuados de apoyo.

3.- La mayor entidad de las excavaciones, hormigones, armaduras y elementos de cimentación asociados.

4.- El cálculo y dimensionamiento definitivo de la estructura.

5.- El incremento y ajuste de la superficie construida.

6.- La definición completa de las instalaciones.

7.- El desarrollo de las soluciones constructivas y de las exigencias reglamentarias propias de un Proyecto Básico y de Ejecución. se hace necesario tramitar la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiada con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto de gastos no comprometidas.

8.- Evolución de los costes de construcción entre 2024 y 2026 y la necesidad de valorar las unidades realmente proyectadas mediante precios actuales de mercado.

Ante la insuficiencia de crédito en el estado de gastos del vigente Presupuesto destinado a esa finalidad específica se hace necesaria, por tanto, la tramitación de la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, que a continuación se indica:

AUMENTOS POR SUPLEMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
001.4140.62221	Construcción Centro Social Municipal C/ Huerto. Plan Aldeas 24-27	110.393,52 €
	IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS	**110.393,52 €**

FINANCIACIÓN SUPLEMENTO CRÉDITO (BAJAS):

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1534.60918	Plaza Cristo de la Sangre. Humedades y filtraciones	110.393,52 €
	TOTAL	**110.393,52 €**

Código seguro de verificación (CSV):
E1F4 B833 30A5 7F20 13C1
E1F4B83330A57F2013C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 10-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

R E S U M E N

IMPORTE TOTAL POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO	**110.393,52 €**
TOTAL FINANCIADO CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES	**110.393,52 €**

SEGUNDO.- Enviar el expediente para su publicación en el B.O.P por periodo de 15 días a efectos de posibles alegaciones.

URGENCIA.- Por la Sra. Secretaria Delegada se pone de manifiesto que, al no haber tenido acceso al expediente incluido en el presente punto del orden del día con la antelación prevista en el artículo 177 del ROF (tres días a la fecha de la celebración de la sesión), no le ha sido posible proceder a su examen, por lo que no puede pronunciarse acerca de su legalidad, tanto formal como material, del mismo.

Único.- Rectificación de error material detectado en el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2026 de suplementos de crédito (GEX-2026/34436).

Se justifica la urgencia para el tratamiento del presente asunto en la necesidad de agilizar su tramitación antes de la celebración de la próxima sesión de esta comisión.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, por unanimidad, considera justificada la urgencia, pasando a su debate.

El Sr. Interventor, a solicitud del Sr. Alcalde, a la sazón Presidente de la Comisión, procede a detallar los extremos del presente asunto.

Visto el **informe-propuesta emitido por la Sra. Jefa de Sección de Intervención** el día ocho de octubre de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 8216 B7C0 03E9 5EF2 25D3.

Visto el **informe emitido en sentido favorable por el Sr. Interventor** el día ocho de octubre de 2026, relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre en relación a este expediente, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 5EA0 455C 0EB3 B390 477C.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por quince votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs, VOX, Con Andalucía y del Concejal no adscrito a grupo político alguno), y seis votos en abstención (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar inicialmente la rectificación del error material detectado en el expediente n.º 8/2026 de modificación presupuestaria del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2026 en su modalidad de Suplementos de crédito y Créditos extraordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):
E1F4 B833 30A5 7F20 13C1
E1F4B83330A57F2013C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 10-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
	Propuesta 1.a.- (baja)	
273.1710.600.03	Inversiones de ocio y tiempo libre – Rotonda Zarpazo	48.400,00 €
	Propuesta 1.e.- (anulación parcial)	
501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas Varias	60.000,00 €

Donde decía:

AUMENTOS POR SUPLEMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
	Propuesta 1.a.-	
273.1531.619.00	Mobiliario urbano, monumentos y embellecimiento urbano	42.500,00 €
273.1710.600.03	Inversiones de ocio y tiempo libre – Rotonda Zarpazo	48.400,00 €
273.1710.609.24	Inversiones Parque Europa	50.000,00 €
273.1710.619.17	Remodelación Juegos Infantiles	34.657,00 €
501.3410.632.03	Reparaciones y Otras Inversiones Instalaciones Deportivas	14.000,00 €
	Propuesta 1.b.-	
273.1532.61903	Plan de Asfalto	350.000,00€
	Propuesta 1.c.-	
331.3203.623.00	Equipamiento e inversiones en Parque Infantil de Tráfico	45.000,00 €
331.3240.226.99	Gastos diversos Escuela Municipal de Música y Danza	7.000,00€
	Propuesta 1.d.-	
353.3385.226.99	Feria del Valle	50.000,00 €
	Propuesta 1.e.-	
501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas Varias	370.000,00 €
	Propuesta 1.f.-	
273.1710.619.17	Remodelación Parques Infantiles y Biosaludables	96.000,00 €
	Propuesta 1.g.-	
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio y Edificios Culturales	30.000,00 €
	Propuesta 1.h.-	
144.9202.632.00	Inversiones en Edificios Públicos	48.400,00 €
	Propuesta 1.i-	
143.2410.470.01	Programa de Ayudas Empresas y Autónomos Apoyo al Comercio	50.000,00 €
	Propuesta 1.j-	
291.4190.623.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje-Agricultura	155.000,00 €
	Propuesta 1.k.-	
161.0116.35201	Otros gastos.- Intereses demora Contratistas y otros	20.000,00 €
161.0119.31018	Intereses préstamo 65	349,01 €
161.0119.91319	Deuda préstamo 65	27.423,98 €
	Propuesta 1.l.-	
273.3410.212.00	Conservación y Mantenimiento Instalaciones Deportivas	18.000,00 €
	IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS …….	**1.456.729,99 €**

Ahora debe decir:

AUMENTOS POR SUPLEMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
	Propuesta 1.a.-	

Código seguro de verificación (CSV):
E1F4 B833 30A5 7F20 13C1
E1F4B83330A57F2013C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 10-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

273.1531.619.00	Mobiliario urbano, monumentos y embellecimiento urbano	42.500,00 €
273.1710.609.24	Inversiones Parque Europa	50.000,00 €
273.1710.619.17	Remodelación Juegos Infantiles	34.657,00 €
501.3410.632.03	Reparaciones y Otras Inversiones Instalaciones Deportivas	14.000,00 €
	Propuesta 1.b.-	
273.1532.61903	Plan de Asfalto	350.000,00€
	Propuesta 1.c.-	
331.3203.623.00	Equipamiento e inversiones en Parque Infantil de Tráfico	45.000,00 €
331.3240.226.99	Gastos diversos Escuela Municipal de Música y Danza	7.000,00€
	Propuesta 1.d.-	
353.3385.226.99	Feria del Valle	50.000,00 €
	Propuesta 1.e.-	
501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas Varias	310.000,00 €
	Propuesta 1.f.-	
273.1710.619.17	Remodelación Parques Infantiles y Biosaludables	96.000,00 €
	Propuesta 1.g.-	
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio y Edificios Culturales	30.000,00 €
	Propuesta 1.h.-	
144.9202.632.00	Inversiones en Edificios Públicos	48.400,00 €
	Propuesta 1.i-	
143.2410.470.01	Programa de Ayudas Empresas y Autónomos Apoyo al Comercio	50.000,00 €
	Propuesta 1.j-	
291.4190.623.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje-Agricultura	155.000,00 €
	Propuesta 1.k.-	
161.0116.35201	Otros gastos.- Intereses demora Contratistas y otros	20.000,00 €
161.0119.31018	Intereses préstamo 65	349,01 €
161.0119.91319	Deuda préstamo 65	27.423,98 €
	Propuesta 1.l.-	
273.3410.212.00	Conservación y Mantenimiento Instalaciones Deportivas	18.000,00 €
	IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS …….	**1.348.329,99 €**

Segundo.- Enviar el expediente para su publicación en el B.O.P por periodo de 15 días a efectos de posibles alegaciones.

4.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. López García para solicitar algún tipo de documento y/o información, que indique el porcentaje de ejecución de los proyectos recogidos en el Plan de Actuación Integrado de la ciudad, respondiendo el Sr. Alcalde que dicha información será compilada y remitida a la mayor brevedad posible, no obstante, y a modo de avance, se le adelante en este momento cierta información sobre la situación en la que se encuentran la mayor parte de estos proyectos, tanto por el propio Alcalde, como por el Concejal de Obras y Servicios, el Sr. Pineda Pineda.

Retoma la palabra el Sr. López García, solicitando ahora información sobre una noticia reciente en relación a las obras de canalización para el suministro de agua desde el pantano de Iznájar al norte de la provincia de Málaga, interesando, del mismo modo, conocer que pudiera suponer dicha medida para nuestra ciudad, respondiendo el Sr. Alcalde que, según la información de la que dispone, no debe afectar al suministro de nuestro municipio. Asimismo, informa sobre las obras de renovación de la

Código seguro de verificación (CSV):
E1F4 B833 30A5 7F20 13C1
E1F4B83330A57F2013C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 10-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

canalización que está llevando a cabo Emproacsa, las cuales, mejorarán el suministro a nuestra ciudad.

A este respecto, interviene el Sr. Villa Luque preguntando si dicha canalización afecta al tramo correspondiente al diseminado conocido como “La Camila”, respondiendo el Sr. Pineda que la canalización objeto de debate, que concluye en el diseminado conocido como “Las Casillas del Duque”.

Para finalizar, el Sr. López García solicitó información sobre las incidencias detectadas en los recibos de agua. El Sr. Alcalde señaló que la empresa Aguas de Lucena ya trabaja en el asunto y que se le informará tan pronto como se disponga de nuevos datos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veintinueve minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

EL PRESIDENTE
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):
E1F4 B833 30A5 7F20 13C1
E1F4B83330A57F2013C1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-11-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 10-11-2026
pie_firma_certo_dipu_01